



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE TRUFICULTORES Y RECOLECTORES DE TRUFA DE LA PROVINCIA DE TERUEL AÑO 2.023

Día y hora de la Asamblea: 1 de julio de 2023 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda.

Lugar: Salón de Conferencias Clara Campoamor sito en la Calle Molino 8, Sarrión (Teruel).

Asistentes:

Presidente: D. Daniel Brito García Mascaraque.

Secretario: D. Juan Carlos Escuder Narbón.

42 socios incluyendo cinco miembros de la junta directiva y 2 representaciones con delegación de voto por parte de socios que no pudieron asistir en persona.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de 2022.
3. Aprobación de las modificaciones a los estatutos de ATRUTER.
4. Estado de la IGP.
5. Informe de gestión año 2022
6. Presupuesto para 2023 y aprobación si procede.
7. Actividades a realizar.
8. Renovación de cargos de la Junta directiva.
9. Aprobación de bajas por impago.
10. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos los asistentes en el Salón de Conferencias del edificio multiusos en Calle Molino 8, Sarrión (Teruel), a las 10:35 horas en segunda convocatoria del día de la fecha, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla de la siguiente forma:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Primero: el presidente abre la sesión y cede la palabra al secretario de la Asociación que es quien procede a la lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 25 de junio de 2022. Tras su lectura, el presidente pregunta si hay alguna objeción, y no manifestándose ninguna al respecto, es aprobada por unanimidad de todos los socios y socias asistentes. (ANEXO I)

Tras esa lectura el presidente comenta que se han tenido en cuenta los ruegos de la pasada asamblea como la puesta en contacto con los Jóvenes trufficultores de Teruel en una reunión en Zaragoza convocada por DGA y que se están consiguiendo descuentos y ventajas para los asociados para incentivar el asociacionismo.

Segundo: Se pasa a exponer las cuentas económicas del ejercicio 2022 y el presidente cede la palabra a la gerente de la Asociación. Comienza la exposición explicando gracias a la derrama aprobada en el año 2022 se pudieron contratar un servicio de gestoría que lleva las cuentas de la asociación, ampliar la jornada laboral de la gerente a jornada completa y aumentar el gasto en promoción de la marca Trufa negra de Teruel.

Se expone que durante el año 2022 se recibió una concesión de 100.000€ para comenzar con la creación del consejo Regulador de la IGP Trufa negra de Teruel y creación del panel de Cata de trufa que será acreditado por ENAC siendo el primer panel de cata de trufa del mundo con esta certificación. Que por parte de la DPT se recibieron 10.000€ y por la Caja Rural 2.500€ para ayudar con la celebración de la Asamblea del GETT.

El dinero que se recibe de la subvención de DPT y de la DGA se recibe tras justificación de gastos. Por lo que la Asociación, al no tener en las cuentas tanto dinero tiene que pedir un préstamo para pagar las facturas y tras la justificación recibe el ingreso por parte de estas administraciones al año siguiente. Por eso en el resultado de Explotación contablemente vemos que hay un déficit de -70.784,30€. Esto no significa que la asociación no tenga dinero ya que, si miramos el saldo que hay en caja rural a 31 de diciembre del 2022 son 34.853,62 € y caja 322,27€. Si se miran los resultados de explotación a fines del primer trimestre de 2023 se ve que estas entidades ya ha ingresado el dinero la DGA y asciende a +131.118,92€ y en las cuentas hay 69.996,05€.

Acabada la exposición, el presidente informa que en la secretaría de la Asociación se encuentra toda la documentación económica para quien la desee consultar. (ANEXO II).

Finalmente se someten a votación las cuentas, siendo aprobadas por unanimidad de los socios presentes.

Tercero: el presidente expone que el tercer punto de la orden del día es la propuesta de hacer una modificación de los estatutos de la asociación por dos cuestiones. Una, para poder facturar con IVA algunos servicios que da la asociación y así poder hacer bien las declaraciones sin repercusión de que se pueda acusar a la asociación de tener ánimo de lucro cuando no es así ya que todo lo que se obtiene por la obtención de servicios se invierte en mejoras para la asociación y el sector de la trufa; y otra, eliminar el límite de dinero de la asociación de

120.000€ ya que gracias a las concesiones y subvenciones que se están obteniendo este límite se supera.

Tras la lectura de las modificaciones, los socios presentes aprueban las modificaciones (ANEXOIII)

Cuarto: se expone que para el cuarto punto, **Estado de la IGP y aprobación de la generación del futuro consejo regulador**, se cuenta con la presencia online de Fabiola Sotomayor quien informa a los socios los procedimientos que se tienen que seguir para conseguir que un producto se convierta en una figura de calidad diferenciada. El primer paso a seguir es que, en el caso de la trufa negra de Teruel, revise un pliego de condiciones donde se explique el producto en base a unas directrices marcadas. En estos momentos se ha presentado el pliego de condiciones en varias ocasiones a la DGA para que lo examine, ha tenido muy buena impresión y recepción por parte de las técnicas designadas y la DGA muestra interés en que se registre como un producto de calidad diferenciada y estamos esperando la aprobación.

El siguiente paso tras la aprobación de la DGA es la publicación en el BOA o en el boletín oficial del ministerio a nivel nacional durante tres meses que es el periodo de quejas y alegaciones. Tras ese periodo y, si no hay ninguna queja, el documento se remite a la Unión Europea la solicitud donde se hace un proceso revisión y observaciones. Tras su revisión se presenta en el diario oficial de la UE y se inicia un proceso de alegaciones de cuatro meses. Si no hay oposición se procede al registro.

En estos momentos, ATRUTER ha solicitado el registro y está esperando aprobación por la autoridad competente. En el momento que la DGA solicite el registro a la UE, se puede proteger el nombre y se inicia la llamada protección nacional transitoria donde nadie que no esté registrado puede etiquetar y vender con el nombre de Trufa negra de Teruel.

En estos momentos es ATRUTER es quien protege el nombre de Trufa negra de Teruel pero una vez conseguido el registro tiene que ser protegido por un consejo regulador formado por un órgano de gobierno, un órgano de control y un panel de cata. Esto implica que la marca “Trufa negra de Teruel” quedará protegida por la Unión Europea y su uso será únicamente de lo operares turolenses.

Esto es lo que se va a hacer con el dinero que llega por medio de ayuda directa desde el gobierno de España y que tiene que firmar el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón a través de un convenio donde se estipula dónde y en qué se va a gastar el dinero. Hoy, uno de julio de 2023 aún no ha firmado el convenio y ATRUTER está pendiente de ese documento para poder empezar a gestionar esos fondos.

Se informa que además de la creación del órgano de gestión en el mes de septiembre se procederá a retomar la formación del panel de cata para su acreditación en la norma 17.025 de ENAC. Esta acreditación es muy importante porque va a dar prestigio al panel a nivel no solo nacional sino internacional ya que será el primer panel de cata acreditado del mundo.

Una de las cuestiones que plantean los socios presentes es saber si sus parcelas que están ubicadas en la provincia de Castellón pueden estar inscritas en el consejo regulador. Se les responde que conseguir una figura de calidad diferenciada supra autonómica es más complejo

que conseguir que sea solo autonómica. Por ello se procede a que primero se apruebe la figura autonómica y tras su consecución trasladar el deseo que se adhieran las parcelas localizadas en la provincia vecina de Castellón y que así los socios castellonenses puedan también entrar en la IGP.

Se solicita a los socios presentes la aprobación de la creación de futuro consejo regulador de la IGP trufa negra de Teruel para su constitución jurídica. Los socios aprueban la constitución.

Quinto: se presenta la memoria de actividades llevadas a cabo en el año 2022 y el informe de gestión. (ANEXO IV)

Sexto: Se presenta el presupuesto económico para el 2023. Se detalla que en él no se ha incluido aún los 100.000€ porque no está firmado el convenio por la DGA y por ese motivo no se ha incluido aunque se espera que ese dinero llegue para poder llevar a cabo todo el proceso de la IGP y Panel de cata.

Se presenta el presupuesto para 2023 y es aprobado por unanimidad. (ANEXO V).

Séptimo: el presidente expone que en el año 2022 están previstas realizar las siguientes actividades y acciones:

- Cursos de adiestramiento canino para trufa
- Curso de microscopía
- Curso de la Truficultura práctica con la Universidad de Verano de Teruel (ya realizado)
- Curso de agricultura biodinámica.
- Continuación de la formación de los panelistas y acreditación por parte de ENAC.
- Actividades de MYCOTUR próximo a FITRUF.
- Promoción en la Vuelta de España en la sexta etapa

Séptimo: Renovación de la junta directiva. El presidente anima a que salgan voluntarios para trabajar todos en favor del sector y la Asociación. No se presenta ningún socio para que la junta sea renovada por lo tanto seguirá un año más la actual.

Octavo: aprobación de bajas por impago.

Se presentan los nombres de Alberto Úbeda Baselga, José Carmelo Remacha Portero, M. Pilar Pastor Sacristán, Vicenta Redón Herrero, M. Jesús Sahun Izquierdo y María Cuartielles Antolín.

Algunos de los socios presentes conocen a Piar pastor y Vicenta Herrero y no se aprueban sus bajas. Desde la secretaría de la Asociación, gracias a esos socios, se pondrán en contacto con las personas nombradas y así se podrá proceder a la baja formal o, si es deseo de ellas, a su continuidad en la asociación.

Noveno: Ruegos y preguntas

El presidente comenta que se está trabajando para conseguir que los perros truferos se acrediten como perros de trabajo y se está mirando diferentes opciones para que los socios tengan sus perros acreditados y así evitar posibles efectos no deseados debido a la ley de protección animal.

También se está trabajando en hacer un carnet o acreditación de socio de ATRUTER para poder disfrutar de los descuentos en los establecimientos o servicios colaboradores con la Asociación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea General siendo las 13:15 horas del día de la celebración de la asamblea.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Daniel B. B.", enclosed within a faint, light blue oval stamp.A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Luis Gesteira", enclosed within a faint, light blue oval stamp.

Fdo:

Fdo: